Mujer y Trabajo







Producción: Centro de Derechos de Mujeres CDM Col. Lara Norte, Calle Lara, No. 834, Apdo. Postal 4562,

Tegucigalpa, Honduras. Tels/fax: (504) 221-0459 y 221-0657 e-mail: cdm@cablecolor.hn

Elaborado por: Hogla Teruel Fernández

Segunda edición: enero 2005. Tegucigalpa, Honduras, Centro América

Revisión segunda edición: Hogla Teruel, Nora Miselem, Dilcia Mazier.

Diseño: Juan Espinoza.

Fotografía: Patricia Cervantes.

Diagramación: Comunica

Tiraje: 4,000 ejemplares

Impresión: Litografía López

*Agradecimiento especial a: Ayuntamiento de Madrid, España.

ACSUR – Las Segovias

El trabajo de las mujeres

Históricamente las actividades que las mujeres hemos realizado, tanto dentro como fuera del hogar, han tenido un valor inferior al que se le da al trabajo de los hombres, esta desvaloración ha sido determinante para nuestra condición de dominación y discriminación durante siglos.

En casi todas las sociedades, la división del trabajo se ha dado por la diferencia sexual entre hombres y mujeres, es decir que la asignación de tareas y funciones se distribuye de acuerdo al sexo.

Esta distribución es vista por la sociedad como un hecho natural.

De esta forma, los hombres desempeñan cierto tipo de trabajos como la ingeniería, la construcción y la mecánica, que están relacionados con características que la sociedad les ha atribuido a ellos como propias, es decir inteligentes y fuertes por ejemplo. Estos trabajos son valorados por la sociedad porque producen ganancia monetaria y se realizan fuera de la casa.

En cambio, el trabajo de las mujeres lo han asociado con los sentimientos y las emociones, con lo rutinario y la atención a los demás; es señalado por la sociedad como natural a partir de la capacidad de las mujeres de parir o sea del trabajo reproductivo.

Cuando hablamos de trabajo reproductivo nos estamos refiriendo a las actividades necesarias para garantizar el bienestar de las personas que integran el hogar. Estas actividades se refieren a la reproducción biológica: embarazo, parto y lactancia; y a la reproducción social: crianza, educación, alimentación, organización y mantenimiento del hogar.

Este trabajo no es valorado socialmente, se considera improductivo por no ser pagado, es por tanto invisibilizado, es decir que no se ve.

Esta división sexual del trabajo de la cual las mujeres hemos sido excluidas del ámbito público, ha provocado que la situación de discriminación se agudice al limitar nuestra participación en estos espacios en los cuales se toman decisiones que influyen fuertemente en la vida de todas las personas en la sociedad.

A pesar de la ausencia de estudios y datos estadísticos en nuestro país, sobre el aporte de las mujeres a la sociedad, tenemos una participación activa en la misma, y esto se da en tres formas:

El trabajo reproductivo es decir embarazo, parto y lactancia, que es en sí la reproducción de la familia y la crianza, cuidado y educación de los hijos, atención a las demás personas de la familia, organización y mantenimiento del hogar.

- Este trabajo aún invisibilizado, ha servido para que los demás miembros de la familia sobre todo los hombres, estén en condiciones de realizar sus propias actividades es decir las actividades públicas.
- Cuando las mujeres de la familia no desarrollamos estas actividades, se tiene que contratar los servicios de otras personas, en este caso empleadas o trabajadoras domésticas. Además de participar directamente en la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo, las mujeres contribuimos a la reposición de energía de los integrantes de la familia, mediante el conjunto de actitudes que reflejamos en: la preocupación, el sentimiento de responsabilidad y amor hacia los demás y que se convierten a la vez en soporte emocional de cada familia.

- Las mujeres también somos responsabilizadas socialmente para reproducir costumbres, modos de vida, tradiciones, valores, normas y formas de pensar sobre el mundo y la sociedad.
- 2. El trabajo productivo. Al igual que cualquier otro trabajador, muchas mujeres vendemos nuestra fuerza de trabajo proporcionando servicios o produciendo mercancías a cambio de un salario.
- 3. El trabajo comunitario se refiere a aquellas actividades que las mujeres realizamos en beneficio de la comunidad directa o indirectamente.

Actividades directas: por ejemplo participación en el patronato ya sea con cargo o solo como asistente a las reuniones y otras actividades que se le convoca; participación en la Asociación de padres y madres de familia; participación en otras organizaciones comunitarias.

Actividades indirectas: por ejemplo cuando los hombres realizan un trabajo comunitario como la apertura de caminos, son las mujeres las que hacen y les llevan el alimento al lugar de trabajo.

En los últimos años se ha registrado un aumento de la participación femenina en las actividades relacionadas con la producción y la economía informal, esto debido a que el alto costo de la vida ha afectado el ingreso familiar que no logra cubrir todas las necesidades básicas cuando solo el padre trabaja y además porque existe un alto porcentaje de madres solas que no tienen el apoyo del papá de sus hijos.

Es así como se crea una carga de trabajo para las mujeres, pues tenemos que cumplir con dos jornadas de trabajo muy diferentes, por un lado el trabajo en la casa en lo que se refiere a normas, valores, características y relaciones sociales; por otro lado el trabajo productivo que implica conocimientos, capacidades y habilidades muchas veces diferentes, agregado a esto el trabajo comunitario que si no es frecuente, por lo menos cuando se da, las mujeres lo asumimos con bastante responsabilidad.

Lo anterior es lo que llamamos triple jornada que se compone entonces del trabajo doméstico o reproductivo, del trabajo productivo o público y del trabajo comunitario.

La particularidad de esta triple jornada es que el trabajo doméstico y el comunitario no son reconocidos como trabajo ni por la sociedad ni por el sistema económico mundial, es invisible o inexistente, no es valorizado. Aunque actualmente a raíz de las acciones de los movimientos de mujeres a nivel nacional y mundial, ya se está logrando -con dificultades- hacerlo visible y reconocerlo como un trabajo que no reporta ganancias monetarias pero si un esfuerzo que contribuye al sostenimiento de la familia y al desarrollo del país.

Como producto de la triple jornada, las mujeres enfrentamos una serie de conflictos en nuestras relaciones sociales y familiares y especialmente con nosotras mismas, por el modelo de mujer que socialmente se ha creado, es decir el modelo de mujer abnegada y entregada a su hogar visto esto como una condición natural y no como trabajo.

Todo esto reafirma que las mujeres no tenemos identidad de trabajo, de ahí que la mayoría que trabajamos por un salario, vivamos situaciones confusas, por un lado la necesidad de aportar al hogar y ser independientes económicamente y por otro el sentimiento de culpa por no atender de lleno las responsabilidades domésticas. Por eso generalmente consideramos el trabajo público como algo pasajero en nuestras vidas y no como un proceso de desarrollo integral como personas.

Las mujeres que trabajamos por un salario enfrentamos una serie de problemas por nuestra condición de género; la marcada diferencia entre las profesiones y oficios para cada sexo provoca dificultades para ingresar a un trabajo, especialmente cuando se trata de una actividad que ha sido asignada tradicionalmente a los hombres.

Sin embargo, cuando las mujeres logramos tener un trabajo, enfrentamos problemas en el mismo, pues se nos exige más que a los compañeros y porque muchas veces aunque desempeñemos la misma labor que ellos, obtenemos un salario inferior.

Otra consecuencia de la discriminación hacia las mujeres es el limitado acceso a los programas de capacitación pues se sigue creyendo equivocadamente que la naturaleza no nos dotó con habilidades y capacidades para ocupar puestos de dirección y de decisión, y en general no somos consideradas una buena inversión para la empresa, fábrica o institución.

Entonces vemos que la mayoría de los trabajos productivos para las mujeres son una extensión del trabajo doméstico; en otras palabras son trabajos que tienen las mismas características de lo que se hace en el hogar, por ejemplo: costureras, maestras, enfermeras, aseadoras, conserjas, empleadas domésticas, etc.

En nuestro país, como reflejo del poco acceso al campo laboral, se ha registrado un aumento de mujeres trabajando en el sector informal de la economía, pues éste permite su fácil incorporación, ya que no requiere de ninguna especialización. En este grupo están todas aquellas mujeres que trabajan por cuenta propia y que reciben ingresos bajos e irregulares en jornadas largas de trabajo y que no tienen derecho a seguro social ni otros beneficios; por ejemplo: las vendedoras ambulantes, tortilleras, achineras, etc.

Información general sobre mujeres y trabajo:

1. Las maguilas en nuestro país se han convertido en la principal fuente de empleo para las mujeres. En 1990 laboraba en las maguilas una población de 17,500 personas de las cuales el 80% eran mujeres y para el 2001 esta población aumento a 123,322 de la cual las mujeres representaban el 69%. La preferencia de mano de obra femenina se debe a que las mujeres somos consideradas dóciles, que aceptamos fácilmente jornadas de trabajo largas y también por la destreza para elaborar prendas de vestir, y definitivamente esta situación no esta lejos de la verdad pues la agudización de la pobreza y la condición de madres solas de muchas mujeres entre otras razones hace que la población femenina acepte condiciones en estos trabajos que generalmente no son favorables. En estas empresas las principales denuncias de las mujeres se refieren a maltrato, jornadas agotadoras, no pago del seguro social, despidos por embarazo, malas condiciones ambientales que producen enfermedades, violación de los derechos establecidos en el marco legal laboral y de los derechos humanos en general.

- 2. En Honduras las mujeres asalariadas percibimos un equivalente al 80% del ingreso medio nacional y los hombres un 111%, esta desigualdad se incrementa a medida que aumenta la edad en nosotras y la ubicación geográfica, tal es el caso en el área rural.
- 3. El empleo doméstico al igual que el trabajo en el sector informal, es uno de los que menos condiciones ofrece, es una actividad invisible, rutinaria, mal pagada, con pocos beneficios, con jornadas extensas enmarcada en una legislación desfavorable. Es un trabajo considerado socialmente solo para mujeres.

Para que las mujeres sintamos satisfacción con el trabajo que realizamos es importante cambiar nuestra forma de pensar:

 Primero dejar de considerar que el trabajo doméstico es únicamente responsabilidad nuestra, dejar de creer que solo somos para la casa y pensar en cambio que las responsabilidades de la casa deben ser compartidas con la pareja y con los otros miembros de la familia en la medida en que ya puedan ir asumiendo responsabilidad, como en el caso de los hijos y las hijas. Segundo dejar de pensar que no somos capaces.
Ya a través del tiempo nos hemos dado cuenta de
tantas mujeres que han sobresalido en diferentes
áreas en la sociedad a nivel nacional y mundial, lo cual
nos confirma que todo lo que socialmente nos han
inculcado, son puras creencias que se desmienten
con la práctica pública y el testimonio de estas valiosas
mujeres que han hecho historia.

En la medida en que cambiemos nuestra forma de pensar e influyamos en otras personas para que también cambien, las mujeres estaremos participando ampliamente en la sociedad convencidas de nuestros derechos como humanas valorando nuestra participación sin sentirnos culpables, sintiéndolo como un hecho de crecimiento y realización personal.